## **DIFERENCIAS DOCTRINALES ENTRE LOS ADVENTISTAS Y LOS REFORMISTAS[[1]](#footnote-1)**

###  *Por Ribamar Diniz*

**Introducción**

En la historia de la Iglesia Adventista del Séptimo Día han surgido muchos movimientos disidentes proclamando que esta denominación dejó de ser la iglesia de Dios en la tierra.[[2]](#footnote-2) Algunos de estos movimientos, se organizaron como iglesias, con un cuerpo doctrinario establecido, y tuvieron una influencia duradera en su apología contra la Iglesia Adventista. Uno de los más influyentes es la Iglesia Adventista del Séptimo Día, Movimiento de Reforma[[3]](#footnote-3), que ha afectado el crecimiento de la iglesia en algunos lugares, y causado crisis en algunas congregaciones locales.[[4]](#footnote-4)

La aceptación de las doctrinas reformistas puede causar la perdida de fe en la Iglesia Adventista del Séptimo Día como el Remanente. Por eso, es importante conocer las diferencias doctrinales entre los adventistas y reformistas, como las justificativas para tal discrepancia. Eso impedirá que miembros desinformados (especialmente los nuevos) dejen las filas adventistas. De igual manera, podrá motivar a miembros reformistas a evaluar sus doctrinas, posibilitando su retorno a la iglesia.

Con este propósito, este estudio presenta brevemente los principales desacuerdos doctrinales entre el Movimiento Adventista Reformista y la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Antes de eso, se hace una propuesta sobre el fundamento de las creencias reformistas.

**Fundamentos Básicos de las Creencias Reformistas**

Como se va demostrar, la teología reformista es sustentada por presuposiciones básicas adoptadas, y fue formulada mediante la interpretación equivocada de la Biblia y de los Escritos de Elena G. de White, poseyendo diferencias considerables con las doctrinas adventistas del séptimo día.

***Principales Presuposiciones Reformistas***

Las principales presuposiciones reformistas son: La Iglesia Adventista del Séptimo Día perdió el favor divino y constituye Babilonia; la Biblia y los Escritos de Elena de White comprueban el origen divino del Movimiento de Reforma; la Iglesia puede legislar sobre temas ligados a responsabilidad individual y libertad de consciencia; las creencias y reglamentos de la Iglesia no pueden ser cambiados; los adventistas deben dejar la Iglesia Grande (Adventista) y unirse a la Manada Pequeña (Reformista). Seguidamente, estos presupuestos son analizados brevemente para comprobar su inconsistencia.

Los reformistas no fueron los primeros en afirmar que la Iglesia Adventista del Séptimo Día está en “apostasía reinante” y que constituye “Babilonia”[[5]](#footnote-5). Ya a comienzos de la década de 1890, A. W. Stanton, publicó un panfleto sosteniendo que la iglesia había llegado a ser Babilonia y que los verdaderos creyentes “debían salir de ella”. Como respuesta a esa alegación, Elena de White declaró, en 1893: “El pretender que la *Iglesia Adventista del Séptimo Día* es Babilonia es tener la misma pretensión que Satanás, que es el acusador de los hermanos, que los acusa delante de Dios día y noche.”[[6]](#footnote-6) “Cuando se levanta alguien, *de entre nosotros o de afuera*, que siente la preocupación de proclamar un mensaje que declara que el pueblo de Dios forma parte de Babilonia, y asevera que el fuerte pregón es un llamamiento a salir de ella, podéis saber que no proclama el mensaje de la verdad.”[[7]](#footnote-7)

La segunda presuposición reformista es que los escritos inspirados comprueban su origen divino,[[8]](#footnote-8) pues (alegan los reformistas) Apocalipsis 18:1 bosqueja el origen del movimiento reformista y Elena de White profetizó su aparecimiento: “En visiones de la noche pasó delante de mí un gran movimiento de reforma en el seno del pueblo de Dios.”[[9]](#footnote-9) Sin embargo, Apocalipsis 18:1 se refiere al “derramamiento del Espíritu Santo, cuando el ángel poderoso desciende del cielo y se une con el tercer ángel en la terminación de la obra para este mundo”[[10]](#footnote-10) y la verdadera reforma ocurrirá “entre el pueblo de Dios”, no fuera de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.[[11]](#footnote-11)

La tercera presuposición, asume que la Iglesia puede legislar sobre temas ligados a la conciencia individual. En muchos casos, los miembros del movimiento de reforma “esperan que la iglesia les especifique cada detalle de su vida y conducta en cualquier situación dada. Poca o ninguna oportunidad se da al individuo para que haga sus propias decisiones.”[[12]](#footnote-12) Según Elena de White “la doctrina que sostiene que Dios concedió a la iglesia el derecho de regir la conciencia y de definir y castigar la herejía, es uno de los errores papales más arraigados,”[[13]](#footnote-13) pues “Dios no ha designado a nadie para que sea conciencia de sus semejantes.”[[14]](#footnote-14)

La premisa de que las creencias denominacionales no pueden ser cambiadas lleva a los reformistas a poner “mayor confianza en los ´Principios de Fe´, sus creencias fundamentales, que en las Sagradas Escrituras. El Panfleto que contiene estas creencias ha llegado a ser un credo inflexible.”[[15]](#footnote-15) Esa presuposición contradice el texto sagrado: “La senda de los justos es como la luz de la aurora, que va en aumento hasta que el día es perfecto” (Proverbios 4:18). Además de eso “no podemos sostener que ninguna posición, una vez adoptada, ninguna idea, una vez defendida, no habrá de ser abandonada en circunstancia alguna. Hay solamente Uno que es infalible”[[16]](#footnote-16)

Finalmente los reformistas presuponen que los adventistas deben dejar su iglesia y unirse a ellos, cuando Elena de White advirtió que “no podemos derribar ahora el fundamento que Dios ha puesto. No podemos entrar ahora en una nueva organización, porque eso significaría apostatar de la verdad.”[[17]](#footnote-17)

***Ausencia de Principios Básicos de Interpretación***

Existen varios estudios sobre la interpretación de los escritos de Elena G. de White.[[18]](#footnote-18) Infelizmente, muchos no hacen uso de estas importantes orientaciones, resultando en “conflictos y malentendidos en la iglesia”.[[19]](#footnote-19) Los reformistas están entre ellos, pues sus creencias son basadas en la interpretación equivocada del Espíritu de Profecía. Esa carencia de principios conduce sus adeptos a mal interpretar y aplicar erróneamente los reproches dirigidas a la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Uno de los principios más despreciados por los reformistas es *la consideración del contexto histórico*.[[20]](#footnote-20) Para interpretar correctamente el Espíritu de Profecía “cada declaración debe entenderse dentro de su contexto histórico. Deben estudiarse el tiempo, el lugar y las circunstancias bajo las cuales se hizo esa declaración a fin de comprender su significado.”[[21]](#footnote-21) Según Gerhard Pfandl, “no puede convertirse lo que escribió abordando una situación particular, y en su época, en una declaración universal que resulte aplicable hoy, a menos que haya razones válidas para ellos.”[[22]](#footnote-22)

Sin considerar esta primera regla básica, los reformistas interpretan varios de los reproches de Elena de White dirigidos a la iglesia Adventista del Séptimo Día como una evidencia de que esta iglesia ha apostatado.[[23]](#footnote-23) Sin entender que algunas declaraciones necesitan entenderse teniendo en cuenta cuándo ella las hizo; otras pueden ser ciertas para una persona o grupo mientras que al mismo tiempo pueden no serlo para otra persona o grupo, mientras que las circunstancias también alteran las condiciones de las cosas.[[24]](#footnote-24)

Otro principio olvidado es *el estudio del contexto inmediato*, que “se refiere a lo que viene antes de una declaración concreta y a lo que la sigue.”[[25]](#footnote-25) Un texto usado por los reformistas sin atentar a ese principio aparece en *El Gran Conflicto*, pág. 666:

Conforme vaya acercándose la tempestad, muchos que profesaron creer en el mensaje del tercer ángel, pero que no fueron santificados por la obediencia a la verdad, abandonarán su fe, e irán a engrosar las filas de la oposición. Uniéndose con el mundo y participando de su espíritu, llegarán a ver las cosas casi bajo el mismo aspecto; así que cuando llegue a la hora de prueba estarán preparados para situarse del lado más fácil y de mayor popularidad.[[26]](#footnote-26)

Este pasaje ha sido indebidamente interpretado como apoyando el surgimiento del movimiento reformista, en 1914.[[27]](#footnote-27) Si el lector observa atentamente los dos párrafos que anteceden esta cita entenderá claramente que el asunto tratado es la imposición del domingo; la separación mencionada sucederá por ocasión del decreto dominical, los que salen de la iglesia son los apóstatas, mientras que los fieles permanecen. El tema abordado no tiene ninguna relación con el surgimiento del reformismo.[[28]](#footnote-28) Cuando se examina cuidadosamente el contexto inmediato de un texto problemático se descubre su verdadero sentido.[[29]](#footnote-29)

El tercer principio olvidado por los reformistas se trata del *estudio del contexto más amplio*, que “se refiere a otras declaraciones escritas por Elena G. de White sobre un asunto concreto.”[[30]](#footnote-30) Los reformistas se abstienen “de todo tipo de carne (incluyendo aves, pescado y otras”),[[31]](#footnote-31) citando en su favor ciertas declaraciones del Espíritu de Profecía. Además de predicar el vegetarianismo estricto, censuran a los adventistas que hacen uso de carnes limpias presentadas en la Biblia (Ver Lv 11; Dt 14).

Se reconoce que Elena de White hizo declaraciones que sueñan tajantes sobre el consumo de carne. No obstante, también hay declaraciones matizadas que es preciso considerar antes de llegar a una conclusión.[[32]](#footnote-32) En 1903 ella dijo:

Las hortalizas, las legumbres, las frutas y los cereales deben constituir nuestro régimen alimenticio. Ni un gramo de carne debiera entrar en nuestro estómago. El consumo de carne es antinatural. Hemos de regresar al propósito original que Dios tenía en la creación del hombre.[[33]](#footnote-33)

Leyendo la cita anterior de forma aislada, se puede “pensar que no debemos comer carne en ninguna circunstancia. Sin embargo, unas páginas después en el mismo libro” se encuentra una declaración matizada sobre el mismo asunto, de 1890[[34]](#footnote-34): “…En ciertos casos de enfermedad y agotamiento puede pensarse que es mejor emplear algo de carne, pero debe ejercerse mucho cuidado en conseguir la carne de animales sanos… cuando yo no podía obtener el alimento que necesitaba, a veces he comido un poco de carne; pero tengo cada vez más temor de hacerlo.”[[35]](#footnote-35)

La autora también escribió: “No hacemos del consumo de la carne una condición para la admisión de los miembros” y que “un régimen de carne no es el más sano, y sin embargo yo no asumiría la posición de que la carne debe ser descartada por todos. Los que tienen órganos digestivos debilitados pueden a menudo usar carne, cuando no pueden comer legumbres, hortalizas, frutas o gachas”.[[36]](#footnote-36) Cuando se contempla el conjunto total de lo que está escrito sobre un asunto, emerge una imagen equilibrada.[[37]](#footnote-37)

Finalmente el cuarto principio no valorado en las interpretaciones reformistas es *la búsqueda de principios*[[38]](#footnote-38), o sea, “reconocerse el principio implícito de cada declaración de consejo o instrucción a fin de comprender su relevancia para quienes viven en tiempos o lugares diferentes”.[[39]](#footnote-39) Los principios son universales y se aplican a todos, mientras que su aplicación se refiere a situaciones particulares, que pueden cambiar con las circunstancias, cultura o lugar.[[40]](#footnote-40) Los reformistas hacen hincapié en el tamaño del vestido femenino, aferrándose a un consejo sin sacarle el principio que es la modestia y el equilibrio en el vestuario, pues “en estas cosas hay una posición que está en el término medio. Oh, que todos pudiéramos encontrar sabiamente esa posición y mantenerla”.[[41]](#footnote-41)

***Reproches del Espíritu de Profecía a la Iglesia Adventista del Séptimo Día***

Por desconsiderar estas reglas básicas de interpretación, los reformistas no consiguen aplicar correctamente los legítimos reproches que el Espíritu de Profecía hace al pueblo de Dios. Para ellos, tales reprensiones son la evidencia de que la iglesia fue repudiada por Dios.

José Barbosa[[42]](#footnote-42) reunió las más graves declaraciones de Elena de White que supuestamente insinúan el rechazo divino de su iglesia:

La afirmación de que la presencia y gloria divinas había partido de la iglesia. (*Joyas de los Testimonios,* t. 3, 254.)

La afirmación de que iglesia se encontraba en condición laodicense y la presencia divina ya no estaba en medio suyo. (*Notebook Leaflets*, vol. 1, 99)

La afirmación de que la iglesia seria abatida hasta los infiernos. (*Review and Herald*, 10 de agosto de 1893)[[43]](#footnote-43)

La afirmación de que la iglesia estaba volviendo hacia Egipto. (*Testimonios para la Iglesia,* t. 5, 201)

La afirmación de que el cabo que ancoraba la iglesia à la Roca eterna había sido cortado, y ella ahora se hallaba a deriva en el mar, sin mapa ni brújula. (*Review and Herald*, 24 de julio de 1888)

La afirmación de la iglesia corría el riesgo de tornarse “albergue de toda ave inmunda y aborrecible”. (Carta 51, 1886, *Testimonios para Ministros*, 265)

La afirmación de que la “ciudad fiel” (la iglesia) se había tornado una ramera. (*Joyas de los Testimonios*, t. 3, 254)

¿Quería la escritora realmente decir que su iglesia fuera vomitada por Dios? Antes de concluir eso, conviene examinar “esos escritos a la luz de su contexto histórico, geográfico y situacional.”[[44]](#footnote-44)

Un ejemplo, argumenta Barbosa, de cómo las declaraciones de una persona pueden ser dislocadas de su perspectiva situacional, fue el incidente de 1901. Cuatro años antes, Elena de White había afirmado que la voz de la Asociación General ya no era la voz de Dios.[[45]](#footnote-45) Semejante a esta, muchas declaraciones de reprobación hechas en aquella época, como las 7 mencionadas, pertenecen curiosamente a las décadas de 1880 y 1890, período en que la iglesia (especialmente la Asociación General), pasaba por graves dificultades espirituales y administrativas.[[46]](#footnote-46)

Sin embargo, con la reorganización de la Asociación General en 1901, Elena de White dijo: “Durante el congreso de la Asociación General Dios actuó poderosamente en favor de Su pueblo.”[[47]](#footnote-47) Desde entonces y hasta su muerte, sus mensajes de reprensión fueron disminuyendo en frecuencia e intensidad, a medida que ella enfatizaba cada vez más el sublime destino de esta iglesia.[[48]](#footnote-48)

Sucede que, 2 meses después de la asamblea, ella supo que su hijo Edson White, continuaba aplicando anacrónicamente sus declaraciones de 1898 al nuevo período. “Tu línea de acción, dice ella, “habría sido la que había que tomar si no se hubiesen hecho cambios en la Asociación General. Pero ha habido un cambio, y se efectuarán más, y se verán grandes desarrollos. No debe forzarse ninguna cuestión… Me duele pensar que está usando palabras que escribí antes del congreso.”[[49]](#footnote-49)

Las censuras del Espíritu de Profecía precisan ser entendidas en función del *cuándo, dónde y porque* fueron dadas, para que no sean mal interpretadas o aplicadas erróneamente.[[50]](#footnote-50) “Acerca de los testimonios, nada es ignorado, nada es puesto a un lado. Sin embargo, deben tomarse en cuenta el *tiempo y el lugar*.”[[51]](#footnote-51) Lo que ayer podría ser verdad respecto a individuos e instituciones, puede no serlo hoy. Además, censura, por más severa que sea, no significa necesariamente rechazo.[[52]](#footnote-52) Por lo tanto, las declaraciones mencionadas arriba, deben ser entendidas no como señal de rechazo de la iglesia, sino como amorosas tentativas de corrección.[[53]](#footnote-53)

**Principales Diferencias entre las Creencias Reformistas y Adventistas**

Aunque existan varias diferencias menores en otros puntos de fe, los temas en que los reformistas y adventistas divergen acentuadamente son presentados a continuación. Para comprobar estos desacuerdos, se expone y contrasta el pensamiento doctrinario de ambas denominaciones con base a publicaciones/declaraciones oficiales.

***El Cuarto Ángel***

Según los reformistas, aquel otro ángel (Ap 18:1) que ilumina “la tierra con su gloria” representa su movimiento, los fieles “a quienes Dios usará en la finalización de su obra para dirigir el último mensaje de amonestación al mundo”.[[54]](#footnote-54)

Los adventistas, sin embargo, creen que Apocalipsis 18:1 se refiere al “derramamiento del Espíritu Santo, cuando el ángel poderoso desciende del cielo y se una con el tercer ángel en la terminación de la obra para este mundo.”[[55]](#footnote-55) Louis F. Were dice que este ángel “representa el poder especial que el cielo derramará sobre la iglesia remanente para hacer frente al creciente poder del mal.”[[56]](#footnote-56)

La sierva del Señor, a lo que parece, estaba más interesada en la obra de este mensajero que en su identidad. “En gran medida, es por medio de *nuestras* imprentas como debe cumplirse la obra de ese otro ángel que baja del cielo con gran potencia e ilumina la tierra con su gloria.”[[57]](#footnote-57)

***Los 144.000***

El Libro *Principios de Fe* afirma que “la Biblia describe dos clases de redimidos, es decir, la gran multitud que comienza con Adán y llega hasta el fin del tiempo de gracia, y un grupo de 144.00 *en número*.” Afirma aún que “la obra del sellamiento de los 144.00 comenzó con el anuncio del tercer mensaje angélico” y durará hasta la conclusión del tiempo de gracia cuando el Israel espiritual será reunido de todos los pueblos, tribus y lenguas (Ap 2-8; 14:1-5)[[58]](#footnote-58). La conclusión reformista es que sólo 144.000 personas serán redimidas a través de la predicación del mensaje de los tres ángeles, entre 1844 y el fin del tiempo.[[59]](#footnote-59)

Aunque existen consenso en algunas aspectos (se cree que 144.000 es un número simbólico), la iglesia no asume oficialmente ninguna posición oficial sobre el tema, pues

… No es su plan [de Dios] que los suyos presenten algo que tengan que suponer, que no está enseñado en la Palabra. No es su voluntad que entren en controversia por cuestiones que no los ayudarán espiritualmente, tales como: ¿quién han de componer los 144.000? Fuera de duda, esto lo sabrán dentro de poco los que sean elegidos por Dios.[[60]](#footnote-60)

***La Santa Cena Exclusiva***

“En la Cena del Señor sólo puede participar, defienden los reformistas, “quien ha hecho el pacto con Dios por medio del bautismo y ha llegado a ser miembro de iglesia”.[[61]](#footnote-61) Los adventistas, entretanto, creen que “el servicio de comunión está abierto a todos los creyentes cristianos.”[[62]](#footnote-62) Admiten también que, “pueden llegar a relacionarse con vosotros personas que no están unidas de corazón con la verdad y la santidad, pero que quisieran tomar parte en estos servicios. No se los impidáis.”[[63]](#footnote-63)

***Divorcio y Nuevo Casamiento***

Para los reformistas “el matrimonio es un pacto que debe ser basado en el amor y la fidelidad *de por vida* entre un hombre y una mujer” (Mt 19:4; Ml. 2:14 up) y que el “divorcio no está en conformidad con la voluntad de Dios.” (Mt 19:3-9; Mc 10:9-12; Rm 7:1-3; 1 Co 7:10,11). “Si los cónyuges se separan o divorcian, *deberán permanecer sin casarse* hasta que se reconcilien”. (1 Co 7:10,11, 39)[[64]](#footnote-64). Por estas razones, defienden que una persona no puede volver a casar, mismo siendo la parte inocente en un divorcio.[[65]](#footnote-65)

Los adventistas están de acuerdo que el matrimonio “es una unión para toda la vida entre un hombre y una mujer, en amante compañerismo.”[[66]](#footnote-66) Aunque las Escrituras permiten el divorcio en caso de adulterio, fornicación y algunas otras irregularidades sexuales, y el abandono del cónyuge incrédulo[[67]](#footnote-67) (Vea Mt 5:32; 19:9; 1 Co 6:9; 1 Tm 1:9, 10; Rm 1:24-27) la iglesia y los afectados deben diligentemente buscar una reconciliación, “instando a los cónyuges a manifestar un espíritu cristiano de perdón y restauración.”[[68]](#footnote-68)

“En el caso de que la reconciliación no se efectúe, la parte que permaneció fiel al cónyuge que violó los votos matrimoniales tiene el derecho bíblico de obtener el divorcio, y también de volver a casarse.” Por su lado, “el cónyuge que violó el voto matrimonial y se divorcia no tiene el derecho moral de volver a casarse mientras el cónyuge que fue fiel al voto matrimonial viva, y permanezca sin casarse y casto.” En el caso de “una separación o divorcio que sea el resultado de factores tales como la violencia física, o en el que no esté implicada la ´infidelidad al voto matrimonial´ no se da a ninguno de los cónyuges el derecho bíblico de volver a casarse, a menos que ínterin la otra persona se haya vuelto a casar, haya cometido adulterio o fornicación, o haya muerto.”[[69]](#footnote-69)

Esta posición es apoyada por Elena de White: “…Sólo un pecado, que es el adulterio, puede colocar al esposo o la esposa en situación de verse libre del voto matrimonial a la vista de Dios.”[[70]](#footnote-70) Comentando el caso de Walter C, cuya esposa “lo rechazó y se casó con otro hombre,” ella dijo: “No veo nada en las Escrituras que le prohíba a él *volver a casar* en el Señor.”[[71]](#footnote-71)

***Reforma Pro-Salud***

En 1983, la *Revista Adventista* publicó una carta del pastor Almir Azevedo, titulada “Reformismo, Naturismo y Espiritismo”. Ahí se presentan algunas ideas sobre reforma pro-salud, publicadas por el movimiento reformista. Según Azevedo, en los libros publicados por A. Balbach, predomina el empirismo y de forma disfrazada se introducen “teorías espíritas, teosóficas, yoga, budismo y filosofías orientales.”[[72]](#footnote-72)

Balbach tradujo el libro “*The Grape Cure*” (“O Valor medicinal da Uva”).[[73]](#footnote-73) Su autora, Johanna Brandt es una curandera africana, y la “eficacia” de esta dieta fue contestada por la Sociedad Americana de Cáncer, que declaró: “Esa dieta de uva está siendo empleada por curanderos.”[[74]](#footnote-74) Infelizmente, los reformistas publican libros con fondo espírita, al citar médicos naturistas esencialmente espiritualistas, a pesar de la recomendación de la sierva de Dios para no consultarlos.[[75]](#footnote-75)

Los reformistas también defienden diversas ideas extremas sobre tratamientos naturales,[[76]](#footnote-76) como el uso del barro interna y externamente para diversas enfermedades[[77]](#footnote-77), ayunos prolongados, etc., llegando a sugerir que la fe no es esencial en el proceso de cura.[[78]](#footnote-78) Los adventistas obviamente, no adoptan posiciones extremas[[79]](#footnote-79) y creen que “la fe es un elemento esencial.”[[80]](#footnote-80) “No se os pide que ayunéis cuarenta días. El Señor ayunó por vosotros en esta forma en el desierto de la tentación,”[[81]](#footnote-81) es la orientación de Elena de White. Ella nunca usó ni recomendó el uso de tierra, arcilla o barro en tratamientos naturales. Sin embargo, al referirse al apetito depravado y alimento insalubre, menciona el comer arcilla.[[82]](#footnote-82) Entre los verdaderos remedios mencionados en *El Ministerio de Curación*, página 89[[83]](#footnote-83), no aparece el barro. Ella hace referencia al carbón, aceite de eucalipto, agua y hierbas y hasta sugirió la posibilidad de una transfusión de sangre.[[84]](#footnote-84)

Juntamente con estas ideas raras sobre salud, el movimiento reformista sólo bautiza vegetarianos,[[85]](#footnote-85) a pesar de la siguiente afirmación: “No hacemos del consumo de la carne una condición para la admisión de los miembros”[[86]](#footnote-86). Aunque el Espíritu de Profecía prohíbe hacer de la carne una prueba de discipulado, se declaró que la Asociación General reformista tenía autoridad para hacerlo.[[87]](#footnote-87)

Como los adventistas aceptan el consejo anterior de Elena de White y reconocen que personajes bíblicos comieron carne, siendo Jesús uno de ellos (1 Re 17:6; Lc 24:42, 43; Ju 21:13)[[88]](#footnote-88), recomienda “un régimen alimentario lo más saludable posible” y la abstinencia de los alimentos inmundos, identificados en las Escrituras.[[89]](#footnote-89) Reconociendo sus beneficios, la iglesia orienta sus miembros a adoptar, en lo posible, un régimen ovo lacto vegetariano. Sólo recomienda porque, con base en la Escritura, “no podemos exigir el vegetarianismo como parte de un estilo de vida cristiano.”[[90]](#footnote-90)

***El Remanente y el mensaje a Laodicea***

El movimiento reformista se considera el verdadero pueblo de Dios para el tiempo del fin y aplica el mensaje dado a la Iglesia de Laodicea (Ap 3:14-17) a la Asociación General Adventista del Séptimo Día[[91]](#footnote-91). Los reformistas, entonces, se consideran los “fieles o el remanente profetizado de Apocalipsis 12:17; 14:12 y 3:14-22, a quienes Dios usará en la finalización de su obra para dirigir el último mensaje de amonestación al mundo.”[[92]](#footnote-92)

Existen varios estudios sobre el papel de la Iglesia Adventista del Séptimo Día como el único Remanente del tiempo del fin.[[93]](#footnote-93) Alberto Timm, presenta tres factores porque esta iglesia no será reemplazada por otro movimiento.[[94]](#footnote-94)

El primer es la propia naturaleza profética del movimiento adventista, que surgió al finalizar las 2.300 años, con el objetivo de restaurar la verdad que había sido echada por tierra por el poder apóstata del cuerno pequeño (ver Dn 8:9-14); el segundo es el legado profético de Elena de White, concedido por Dios, para la “edificación del cuerpo de Cristo” (ver Ef 4:11-16), el que la mantiene comprometida con los principios bíblicos. El tercer factor determinante es el concepto del zarandeo escatológico. Los movimientos disidentes alegan que los adventistas genuinos deben retirarse de la iglesia para establecer ministerios de mayor santidad. En contraste, Elena de White afirma que, en el zarandeo final, los verdaderos adventistas permanecerán en la iglesia, mientras que los apóstatas se retirarán. Por lo tanto, el zarandeo purificará la iglesia, evitando que pierda su identidad y que sea sustituida por otro movimiento.

Los adventistas encuentran en las Escrituras (Vea Ap 12:17; 14:6-12; 18:1-4; 2 Cor. 5:10; Jd 3, 14; 1 Pd 1:16-19; 2 Pd 3:10-14; Ap 21:1-14) y en el espíritu de profecía[[95]](#footnote-95) razones contundentes para considerarse (humilmente) el Remanente para el tiempo del fin. En estos escritos no ha provisión profética para un remanente del remanente y está asegurada el triunfo final de la Iglesia Adventista.[[96]](#footnote-96) Por eso, “creemos que la profecía de Apocalipsis 12:17 apunta a la experiencia y obra de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.”[[97]](#footnote-97) Por su vez, el mensaje a Laodicea no se refiere al rechazo de la Asociación General[[98]](#footnote-98) y su propósito es restaurar el pueblo de Dios. “Quieren derribar lo que Dios anhela *restaurar con el mensaje a Laodicea*. El hiere sólo para que pueda sanar, y no para hacer perecer. El Señor no confía a ningún hombre un mensaje que desanime y desaliente a la iglesia. El reprueba, reprende, castiga; pero lo hace solamente para poder *restaurar y aprobar* al fin.”[[99]](#footnote-99)

**Conclusión**

En la División Sudamericana 0,91% de los miembros de la iglesia proceden del movimiento reformista.[[100]](#footnote-100) Es muy probable que la mayoría de ellos tomen esa decisión después de verificar la inconsistencia de sus enseñanzas[[101]](#footnote-101). Como se pudo percibir, el enfoque teológico reformista es fundamentado en presuposiciones sin sustento de la Palabra de Dios o del Espíritu de Profecía. Las creencias reformistas son producto de una interpretación equivocada de estos mismos escritos inspirados. Por esa razón, presentan diferencias considerables de las creencias adoptadas por la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Aunque existan diferencias menores en otros puntos de fe, los desacuerdos más destacadas están en relación con las creencias oficiales del cuarto ángel de apocalipsis 18; de los 144.000; de la santa cena (exclusiva); del divorcio y nuevo casamiento; de la reforma pro-salud y del remanente y el mensaje a Laodicea.

Como se demostró, tales desacuerdos son el resultado de una interpretación tendenciosa o errónea (de la Biblia y del Espíritu de Profecía) por parte de los reformistas y una correcta comprensión de estos materiales por parte de los adventistas. El resultado de esta investigación debería conducir a los reformistas a humildemente reconocer el equívoco de su fe y estimular a los adventistas a mantener la suya, pues según la sierva de Dios,

Debemos mantenernos tan firmes como una roca en nuestra fidelidad a los principios de la Palabra de Dios… para que podamos avanzar de fortaleza en fortaleza en el nombre del Señor. Debemos conservar como algo muy sagrado la fe que ha sido fundamentada por las instrucciones y la aprobación del Espíritu de Dios desde los comienzos de nuestra historia hasta el momento actual.[[102]](#footnote-102)

**Ribamar Diniz** es pastor, escritor y editor.Actualmente es miembro de la Sociedad Creacionista Brasilera, pastor distrital en la Misión Pará Amapá y alumno de la Maestría en Teología en el SALT-FADBA. Mantiene el sitio web www.ribamardiniz.com.

1. Este artículo fue publicado con anterioridad en la Revista Doxa, Año 2 Nro 1 (2012). [↑](#footnote-ref-1)
2. Richard W. Schwarz e Floyd Greenleaf, *Portadores de Luz: historia de la Iglesia Adventista del Séptimo Día* (Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora sudamericana, 2002), 612, 607-626. [↑](#footnote-ref-2)
3. En este artículo el término *reformista* se refiere a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, Movimiento de Reforma y *adventista* se refiere a la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Sobre el origen de los reformistas vea Helmut H. Kramer, *El movimiento reformista: comentarios y datos históricos* (Colombia: Asociación Publicadora Interamericana, 1998), 17-45; Schwarz y Greenleaf, *Portadores de Luz*, 619-621; *Protocolo de la discusión con el Movimiento Opositor* (Lima, Perú: Editorial “La Verdad Presente”, 2004), 24-32; Giácomo Molina, *A verdade sobre o movimento de reforma de 1914* (Santo André, Sao Paulo: Tipografia Santo André Ltda). [↑](#footnote-ref-3)
4. Vea um ejemplo en Ribamar Diniz, *O Adventismo na Terra do Padre Cícero: una história de fé, perseguição e milagres*, 1ª ed. (Brasília: SociedadeCriacionista Brasileira, 2012), 86-88. [↑](#footnote-ref-4)
5. Asociación General, *Principios de Fe de la Sociedad Misionera Internacional de los Adventistas del Séptimo Día Movimiento de Reforma* (Baden, Alemania: Asociación General, 1997), 5. Conferencia General de los Adventistas de Séptimo Día, Movimiento de Reforma, *El camino de los adventistas* (Lima, Perú: Asociación Peruana de la Misión Adventista del Séptimo Día, Movimiento de Reforma), 81-85. A. Balbach, *A historia dos Adventistas do Sétimo Dia Movimento de Reforma* (Itaquaquecetuba, São Paulo: Editora Missionária A Verdade Presente, 2001), 5, 6, 638-659. Vea también *Protocolo de la discusión con el Movimiento Opositor*, 24-32 y BrankoCholich, *A vereda fendida*(São Paulo: Casa Editora Firme Firmamento, 2011), 9. Balbach llegó a afirmar que “La Iglesia ASD [Adventista del Séptimo Día], denominación principal, continuará como iglesia organizada hasta que participe del destino de las demás iglesias populares bajo las siete últimas plagas. Balbach, *A historia dos Adventistas do Sétimo Dia Movimento de Reforma,* 648. [↑](#footnote-ref-5)
6. *Review and Herald*, 29 de agosto a 5 de septiembre de 1893. Elena G. de White, *La Iglesia Remanente* (Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1993), 29. [↑](#footnote-ref-6)
7. Ibíd., White, *La Iglesia Remanente*, 28. [↑](#footnote-ref-7)
8. Cholich, *A vereda fendida*, 9,10; Asociación General, *Principios de Fe,* 5*.* [↑](#footnote-ref-8)
9. Vea White, *Joyas de los Testimonios*, t. 3, 1ª ed., (Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1987), 345. [↑](#footnote-ref-9)
10. Elena G. de White, *Review and Herald*, 29 de marzo de 1892. Citado en Francis D. Nichol, ed., *Comentario bíblico adventista del séptimo día,* tomo 7. (Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1992), 995. [↑](#footnote-ref-10)
11. White, *Testimonios Selectos*, t. 3, (Buenos Aires, Argentina: Casa Editora Sudamericana, 1934), 196. White, *Eventos de los últimos días* (Buenos Aires, Argentina: Casa Editora Sudamericana, 2002), 176-186. [↑](#footnote-ref-11)
12. Kramer, *El movimiento reformista*, 89. [↑](#footnote-ref-12)
13. White, *El gran conflicto* (Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1987), 337. [↑](#footnote-ref-13)
14. White, *Testimonios para ministros Testimonios para los Ministros*, 2ª ed., (Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1998) 477-78. Vea también *La Iglesia Adventista y los movimientos separatistas*, 17-18. [↑](#footnote-ref-14)
15. Kramer, *El movimiento reformista*, 31, 37. “Para nosotros, como Movimiento, los principios de fe de 1925 siempre fueron símbolo de unidad en la fe” Balbach, *História dos Adventistas do Sétimo DiaMovimento de Reforma,* 98. Veaaún D. Nicolici, *A mão de Deus na Sua Obra e na direção de Seu povo – O livro do pecado.* s/e – (Mimeografia de Almir Azevedo, S. Paulo, setembro de 1969), 27. [↑](#footnote-ref-15)
16. White, *Testimonios para los Ministros*, 105; Vea Asociación General de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, *Manual de la Iglesia*, rev. en 2010 (Buenos Aires, Argentina: ACES, 2010), 156. [↑](#footnote-ref-16)
17. White, *La Iglesia Remanente*, 53. [↑](#footnote-ref-17)
18. Vea White, *Mensajera de la Iglesia Remanente*, 138-145; Douglass, *Mensajera del Señor,* 386-404. George W. Reid, ed., *Entender las Escrituras* (Buenos Aires, Argentina: ACES, 2010), 392-402; George R. Knight, *Cómo leer a Elena G. de White* (Miami, Florida: APIA, 2004); Robert W. Olson, *Ciento una preguntas sobre el santuario y Elena G. de White* (Buenos Aires, Argentina: ACES, 2082); Jon Paulien, *“TheInterpreter´s Use of theWritings of Ellen G. White”*, en *SimposiumonRevelation, ed.* Frank B. Holbrook. DARCOM Series, tomo 6. Silver Spring, Maryland: Biblical Research Institute, 1992, 163-174 y Leonard Brand y Don. S. McMahon, *The Prophet and Her Critics* (Nampa, Idaho: Pacific Press, 2005). E un artículo corto Gerhard Pfandl hace alusión a las diversas reglas de Douglass, pero defiende que “las tres reglas más importantes que se aplican por igual a las Escrituras y a los escritos de Elena G. de White, son (1) tiempo y espacio; (2) contexto inmediato y (3) contexto mayor.” Alomía Merling, Gerald A. Klingbeil, Marting G. Klingbeil y Jorge Torreblanca, eds., *Entender la Palabra: hermenéutica adventista para el nuevo siglo* (Cochabamba, Bolivia: Editorial UAB, 2000), 53. [↑](#footnote-ref-18)
19. Reid, *Entender las Escrituras,* 392. [↑](#footnote-ref-19)
20. Ibíd., 394. [↑](#footnote-ref-20)
21. Douglas, *Mensajera del Señor,* 395. [↑](#footnote-ref-21)
22. Reid, *Entender las Escrituras,* 394. [↑](#footnote-ref-22)
23. Vea por ejemplo, Cholich, *A vereda fendida,* 9; *El camino de los adventistas,* 158. “Los Adventistas del SeptimoDia Reforma de 1914” en http://www.youtube.com/watch?v=JDk4fJLkSBI (Acceso: 25 de marzo, 2011). [↑](#footnote-ref-23)
24. Douglass, *Mensajera del Señor,* 396-397. [↑](#footnote-ref-24)
25. Reid, *Entender las Escrituras,* 394. [↑](#footnote-ref-25)
26. White, *El Gran Conflicto*, 666. [↑](#footnote-ref-26)
27. Balbachas, *Aconselho-te*, 44-45. Balbachas, *A História dos Adventistas do Sétimo Dia Movimiento de Reforma*, 644. [↑](#footnote-ref-27)
28. Vea *O Movimento de Reforma de 1914 e o Espírito de Profecia* 24, 25. Identificar la “tempestad” con la primera guerra mundial (cuando surgió la Reforma) es uno de sus grandes errores teológicos, pues en realidad la tempestad es el Decreto Dominical. Pr. Brizolar Jardim, *A Sacudidura e os 144 mil selados,* 1ª ed.,(Valença, Rio de Janeiro: Editora Valença S/A, 1985), 86. Goldstein explica el pasaje: En la iglesia remanente se llevará a cabo una separación entre los fieles y los infieles. Esta separación se lleva a cabo en relación con la marca de la bestia y la persecución de los últimos días. Los que resulten ser infieles *abandonarán la iglesia y se unirán a la oposición.*Goldstein, *El Remanente*, 119. [↑](#footnote-ref-28)
29. Douglass, *Mensajera del Señor*, 390. [↑](#footnote-ref-29)
30. Reid, *Entender las Escrituras,* 395. [↑](#footnote-ref-30)
31. Asociación General, *Principios de Fe,* 24. [↑](#footnote-ref-31)
32. Reid, *Entender las Escrituras,* 395, [↑](#footnote-ref-32)
33. White, *Consejos sobre el Régimen Alimenticio* (Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2001), 454. [↑](#footnote-ref-33)
34. Reid, *Entender las Escrituras,* 395-396. [↑](#footnote-ref-34)
35. White, *Consejos sobre el régimen alimenticio*, 471-472. [↑](#footnote-ref-35)
36. Ibíd., 472, [1894]). [↑](#footnote-ref-36)
37. Reid, *Entender las Escrituras,* 397. [↑](#footnote-ref-37)
38. Ibíd. [↑](#footnote-ref-38)
39. Douglass, *Mensajera del Señor,* 397*.* [↑](#footnote-ref-39)
40. Reid, *Entender las Escrituras,* 397. [↑](#footnote-ref-40)
41. White, *Consejos sobre el régimen alimenticio,* 249. Citado en Douglass, *Mensajera del Señor,* 401. [↑](#footnote-ref-41)
42. José Barbosa, *Revista Adventista* [Brasil], dezembro de 2003, 6-11. [↑](#footnote-ref-42)
43. El texto completo dice: “´Y tú, Capernaum [adventistas del séptimo día que han tenido gran luz], que eres levantada hasta el cielo [en lo que a privilegios se refiere], hasta el Hades serás abatida; porque si en Sodoma se hubieren hecho los milagros que han sido hechos en ti, habría permanecido hasta el día de hoy. Por tanto os digo que en el día del juicio, será más tolerable el castigo para la tierra de Sodoma, que para ti´ (Mat. 11:23,24)”. Para Mariano Renedo “el sentido general de este artículo, y especialmente el párrafo en que se funda la acusación que se lanza contra la Iglesia Adventista, no tiene nada que ver con el asunto. Se refiere a los adventistas que no usan la luz que han recibido, pero no se habla de la iglesia en general.” *La Iglesia Adventistas y los Movimientos Separatistas,* 4, 5. [↑](#footnote-ref-43)
44. *Revista Adventista* [Brasil], dezembro de 2003, 9. [↑](#footnote-ref-44)
45. Carta 77, 1898. Vea también White, *Eventos de los últimos días*, 44-63. [↑](#footnote-ref-45)
46. *Revista Adventista* [Brasil], dezembro de 2003, 9. Vea Olson, A. V. *Thirteen Crise Years: 1888-1901*. [↑](#footnote-ref-46)
47. *Review and Herald*, 26 de noviembre de 1901. [↑](#footnote-ref-47)
48. *RevistaAdventista*[Brasil], dezembro de 2003, 9. [↑](#footnote-ref-48)
49. Carta 54, 1901.*Manuscript Release* 19, 146-148. Gerhard Pfandlampliaeseincidente en Reid, *EntenderlasEscrituras,* 393-394. [↑](#footnote-ref-49)
50. *Revista Adventista* [Brasil], dezembro de 2003, 9. [↑](#footnote-ref-50)
51. White, *Mensajes selectos*, tomo 1 (Mountain View, California: Publicaciones Interamericanas, 1966), 65. [↑](#footnote-ref-51)
52. Manuscrito 30, 1901. White, *Mensagens Escolhidas*, vol. 2 (Tatuí, São Paulo, Casa Publicadora Brasileira, 2008), 71. [↑](#footnote-ref-52)
53. *Revista Adventista* [Brasil], diciembre de 2003, 9. [↑](#footnote-ref-53)
54. Vea Asociación General, *Principios de Fe*, 30. Vea aún Pastor AlfonsBalbach, *El Angel de Apocalipsis 18: complicación y comentarios de las publicaciones de Elena G. de White* (Buenos Aires, Argentina: Editorial “La Verdad Presente”). [↑](#footnote-ref-54)
55. *Comentario Bíblico Adventista del Séptimo Día*, t. 7, 995. Vea el artículo “El Cuarto Ángel”, Pr. Wilfredo Zúñiga Castillo – UpeU en http://apologeticadventista.blogspot.com/2011/02/el-cuarto-angel.html (acceso: febrero de 2011). [↑](#footnote-ref-55)
56. Citado por Hans K. LaRondelele, en *Tratado de teología adventista del séptimo día*, t. 9, 988. [↑](#footnote-ref-56)
57. *Joyas de los Testimonios*, t. 3, 140, 142. Énfasis añadido. [↑](#footnote-ref-57)
58. Asociación General, *Principio de fe,* 31. [↑](#footnote-ref-58)
59. Jardim, *A sacudidura e os 144.00 mil selados*, 118. Los reformistas enseñan que: 1. Sólo 144.00 personas serán redimidas a través de la predicación del mensaje de los tres ángeles, en un período que se extiende desde 1844 hasta el fin de tiempo. 2. La mayoría de los redimidos, sin embargo, están en las iglesias que constituyen Babilonia, pero saldrán de ella durante la lluvia tardía. “Esta doctrina explica el número tan pequeño de creyentes dentro del movimiento”. Kramer, *el movimiento reformista*, 106. [↑](#footnote-ref-59)
60. White, *Mensajes Selectos*, t. 1., 205. [↑](#footnote-ref-60)
61. Asociación General, *Principios de Fe*, 22. [↑](#footnote-ref-61)
62. Creencia fundamental N. 16, la cena del Señor. *Creencias de los Adventistas del Séptimo Día,* 225. [↑](#footnote-ref-62)
63. White, *El Evangelismo* (Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1975), 205. [↑](#footnote-ref-63)
64. Asociación General, *Principios de Fe*, 13,14. El énfasis fue añadida. [↑](#footnote-ref-64)
65. Vea Kramer, *El Movimiento Reformista*, 91-92. AlfonsBalbach, *O Adventismo e a reforma profetizada*, capítulo once. [↑](#footnote-ref-65)
66. Creencia fundamental 23, El matrimonio y la familia, *Creencias de los Adventistas del Séptimo Día,* 330. [↑](#footnote-ref-66)
67. En el caso del abandono de un incrédulo no ha autorización para un nuevo casamiento. Ranieri Sales, “Privilegio paulino: novo casamento após abandono do cônjuge incrédulo”, en*Revista Parousia*, ed. Amin A. Rodor, ano 6- N. 2, 2º Semestre de 2007 (Engenheiro Coelho, São Paulo: Unaspress), 100-103. [↑](#footnote-ref-67)
68. Asociación General de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, *Manual de la Iglesia*, rev. en 2010 (Buenos Aires, Argentina: ACES, 2010), 152. Las páginas 151-154 presentan la posición de la Iglesia Adventista del Séptimo Día sobre el divorcio y el nuevo casamiento. [↑](#footnote-ref-68)
69. Ibíd. 152-153. [↑](#footnote-ref-69)
70. White, *Testimonios para los Ministros*, 477-478. Vea, *Mensajes Selectos*, t. 2, 390. [↑](#footnote-ref-70)
71. White, *Testimonios acerca de conducta sexual, adulterio y divorcio*, 1ª ed., (Buenos Aires, Argentina: ACES, 1993), 75, énfasis añadida. La posición de Elena de White sobre el nuevo casamiento aparece en *Parousia*, 2º Semestre de 2007, 83-99. [↑](#footnote-ref-71)
72. *Revista Adventista* [Brasil], julio de 1983, 5-6. [↑](#footnote-ref-72)
73. Dra. Johanna Brandt, ***O valor medicinal da uva,*** 3ª ed., Trad. AlfonsBalbach (São Paulo: Edições “A Edificação Do Lar”). [↑](#footnote-ref-73)
74. “No solamente esa dieta es repulsiva, como también es repulsiva la idea de que exista alguien capaz de colocar en juego su vida con tan inconsistente creencia.” *O Globo* [Brasil], 08 de octubre de 1974, 30. [↑](#footnote-ref-74)
75. White, *Testimonios para la iglesia,* tomo 5, (Miami, Florida: Asociación Publicadora Interamericana, 1997), 178-186. Vea *Revista Adventista* [Brasil], julio de 1983, 5. [↑](#footnote-ref-75)
76. Vea varios ejemplos en Carlos Kozel, *Curese usted mismo* (Bogotá, Colombia: Editorial Misión “La Verdad Presente, 1987), 59-60; 245-258; Kozel, *Por la senda de la salud* (Bogotá, Colombia: Editorial Misión “La Verdad Presente, 1987) 161-243; Kozel y R. de Kozel, *El arte de la cocina* (Bogotá, Colombia: Editorial Misión “La Verdad Presente, 1987); Manuel Bances Mío, Coord. general, *Guía moderna de medicina natural* ([s.l.], Publicaciones ASDIMOR, [s.n.]), 145. Vea *Revista Adventista* [Brasil], julio de 1983, 5-6. [↑](#footnote-ref-76)
77. “La tierra curativa puede ser aplicada interiormente y externamente en casi todas las enfermedades; ella no daña nunca.” “No podemos mencionar aquí todos los males que combate la tierra, pero sí decimos que es un buen remedio hasta para combatir el cáncer.” Cozel, *Curese usted mismo*, 250. 257. Vea también las páginas 248, 249-255. [↑](#footnote-ref-77)
78. Vea Kozel, *Curese usted mismo,* 59; prefacio do autor a *Por la senda de la salud*, por Carlos Kozel. [↑](#footnote-ref-78)
79. En un mensaje al Congreso de la Asociación General (celebrado en Washington, D.C.), el 31 de mayo de 1909) Elena de White presentó un mensaje que reseña los puntos esenciales de la reforma pro-salud, destacando la importancia del equilibrio en ese asunto. *Consejos para la iglesia*, 2ª ed., (Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2007), 212-127. [↑](#footnote-ref-79)
80. White, *Profetas y reyes*(Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana, 11987999), 116. Vea aún White, *Mensajes selectos*, t. 2,332. [↑](#footnote-ref-80)
81. White, *Consejos sobre el régimen alimenticio*, 223. [↑](#footnote-ref-81)
82. Ibíd., 281. En una colección de libros sobre salud, se afirma que Carlos Kozel, “estudió medicina natural, basándose en grandes maestros: Priessnitz, Kneipp, Khune, Lust, Just y muchos otros, dedicando también un reconocido interés por las obras de la escritora Elena G. de White.” Kozel, *Curese usted mismo,* contratapa. [↑](#footnote-ref-82)
83. White, *Ministerio de curación* (Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1999), 89. [↑](#footnote-ref-83)
84. White, *Mensajes selectos*, tomo 2 (Mountain View, California: Publicaciones Interamericanas, 1967), 329, 330, 345,348. Vea *Revista Adventista* [Brasil], julio de 1983, 5-6. [↑](#footnote-ref-84)
85. Vea Asociación General, *Principios de Fe*, 24. [↑](#footnote-ref-85)
86. White, *Consejos sobre el régimen alimenticio*, 472. “Reconociendo que toda persona debe ser guiada por su propia consciencia en los asuntos no ordenados explícitamente en las Escrituras, la Iglesia Adventistas del Séptimo Día no hace del comer carnes `limpias` una prueba de comunión. Nichol, *Respostas a objeções: uma defesa bíblica da doutrina adventista* (Tatuí, São Paulo: Casa Publicadora Brasileira, 2004), 382. [↑](#footnote-ref-86)
87. Kramer, *El movimiento reformista,* 97. [↑](#footnote-ref-87)
88. Vea White, *El deseado de todas las gentes* (Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2003)744, 750. [↑](#footnote-ref-88)
89. La conducta cristiana, Creencia fundamental N. 22. Vea la orientación completa de la Iglesia en Asociación Ministerial de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, *Creencias de los Adventistas del Séptimo Día: una exposición bíblica de las doctrinas fundamentales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día,* (Buenos Aires, Argentina: ACES, 2997), 312-325. A pesar de bautizar personas que aún comen carne de animales limpios la iglesia recomienda la dieta ovo lacto vegetariana, como la más apropiada a la salud. [↑](#footnote-ref-89)
90. Ángel Manuel Rodríguez, “el vegetarianismo”, *Revista Adventista World,* julio de 2010, 26. White, *Consejos para la iglesia,* 212. Nichol, *Respostas a objeções,* 382. [↑](#footnote-ref-90)
91. Kramer, *El movimiento reformista,* 111-122. [↑](#footnote-ref-91)
92. Asociación General, *Principios de Fe*, 30. [↑](#footnote-ref-92)
93. Vea por ejemplo: Hans K. LaRondelle, “Remanente y mensajes de los tres ángeles” en *Tratado de teología adventista del séptimo día*, t. 9, Geroge W. Reid, ed., (Buenos Aires, Argentina: ACES, 2009), 964-1002; “El Remanente y su misión” en *Creencias de los adventistas del séptimo día*, 180-197; AminRodor, “Umnovoremanescente?” en *Revista Adventista* [Brasil], noviembre de 2003, 8-10; Ángel Manuel Rodríguez, “El Remanente del tiempo del fin” en *Revista Adventista,* mayo de 2010, 6-8; CliffordGoldstein, *El Remanente: ¿Realidad bíblica o ilusión sin base?*(Benos Aires, Argentina: ACES, 1999). [↑](#footnote-ref-93)
94. Alberto R. Timm, “¿Otro movimiento adventista?” *Revista del Anciano*, octubre-diciembre de 2011, 34. [↑](#footnote-ref-94)
95. Ver El libro completo *La Iglesia Remanente.* [↑](#footnote-ref-95)
96. Amin Rodor, “Um novo remanescente?” en*Revista Adventista* [Brasil], noviembre de 2003, 9-10. [↑](#footnote-ref-96)
97. *Questions on doctrine* [Preguntas sobre doctrina], 187; citado por Goldstein, *El Remanente,* 97. [↑](#footnote-ref-97)
98. VerKramer, *el movimiento reformista*, 112. [↑](#footnote-ref-98)
99. White, *Testimonios para los ministros*, 22,23. Énfasis añadido. [↑](#footnote-ref-99)
100. Secretaria DSA, octubre de 2011. Citado en *Revista Adventista*, enero de 2012, 3. [↑](#footnote-ref-100)
101. Ver*Revista Adventista* [Brasil], mayo de 1978, 23. [↑](#footnote-ref-101)
102. White, *Review and Herald*, 15 de abril de 1915.*La Iglesia Remanente*, 62. [↑](#footnote-ref-102)